GOBERNACION DE ANTIOQUIA REPUBLICA DE COLOMBIA	**INFORME DE SEGUIMIENTO A LA CONTRATACIÓN ESTATAL**	Código: FO-M7-P6-016 Versión: 02 Fecha de aprobación: 06 de enero de 2022

NÚMERO DE INFORME	1					
SUPERVISION	X					
INTERVENTORÍA	☐					
TIPO DE INFORME	**PARCIAL**	X	**PARA PAGO**		**FINAL**	☐
PERIODO DE INFORME	Desde:	08/08/2022	Hasta:	12/12/2022		
PERIODO PARA PAGO	Desde:	N/A	Hasta:	N/A		

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONVENIO

CONTRATO	☐	**NÚMERO:**	4600013935		
	☐	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	03/08/2022		
MODALIDAD DE SELECCIÓN:			Selección abreviada – Subasta inversa		
IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO EN SECOP:			13500		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO:			03/02/2022		
OBJETO: Adquirir calzado y vestido de labor para la planta docente de las instituciones educativas de los municipios no certificados del Departamento de Antioquia.					
ORGANISMO CONTRATANTE:			DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE EDUCACIÓN – DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.		
CONTRATISTA	NOMBRE:		SPARTA SHOES S.A.S		
	NIT		900315346-0		
VALOR [$]:	INICIAL:		CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS ($465.306.350) IVA INCLUIDO.		
	ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**	
			N/A	N/A	
	VALOR TOTAL:		N/A		
REGISTRO PRESUPUESTAL	RPC NUMERO:		45000057185		
	FECHA DE LIBERACION (IMPRESIÓN):		03/08/2022		
VALOR Y PORCENTAJE DE ANTICIPO:			N/A		
PLAZO:	INICIAL		CINCO (5) MESES SIN EXCEDER EL 15 DE DICIEMBRE DE 2022.		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			08/08/2022	15/12/2022	
	PRÓRROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**	
			N/A		
HISTORICO DE SUSPENSIONES:		**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**	**FECHA DE TERMINACION**
FECHA DE TERMINACIÓN ACTUAL			15/12/2022		

TIENE GARANTÍAS VIGENTES, ACTUALIZADAS Y APROBADAS		SI
SUPERVISOR(ES)/ INTERVENTOR	NOMBRE(S)/ RAZON SOCIAL:	FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ C.C. 79.431.503
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		0,00%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		0,00%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DE LAS PARTES

2.1. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL CONTRATISTA EJECUTOR.

2.1.1. SEGUIMIENTO TECNICO DEL CONTRATO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE TÉCNICO	% EJECUCIÓN DEL PERIODO INFORMADO	% EJECUCIÓN ACUMULADO	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Suministrar los bienes y servicios de acuerdo con las características y especificaciones establecidas en la ficha técnica.	**0%**	**0%**	Solicitud de prórroga del contratista	No se han suministrado por problemas de insumos
Entregar la dotación de acuerdo al cronograma establecido por la Secretaria de Educación de Antioquia, en los sitios definidos y a los contactos establecidos.	**0%**	**0%**	Solicitud de prórroga del contratista	No se ha hecho entrega de la dotación
Soportar con informes estadísticos digitales, copias de las guías de entrega, firmada por los contactos definidos; de los bienes suministrados y actas de entregas.	**0%**	**0%**	Solicitud de prórroga del contratista	No hay informes aún
Suministrar las tallas que sean solicitadas por la Secretaría de Educación de Antioquia de acuerdo al listado de docentes con derecho.	**0%**	**0%**	Solicitud de prórroga del contratista	No se han suministrado
El proveedor debe entregar en el sitio los productos empacados por municipio, institución y separado por docente, asumiendo los costos de envío.	**0%**	**0%**	Solicitud de prórroga del contratista	No se ha hecho entrega a los municipios
Cualquier producto o servicio que no cumpla con los requerimientos de calidad o no satisfaga las necesidades de la Secretaría de Educación del Departamento de Antioquia será cambiado de inmediato, sin ningún costo.	**0%**	**0%**	N/A	N/A
TOTAL	**0%**	**0%**		

Método de cálculo del % de ejecución del periodo informado: Se sacaron % de cumplimiento por componente de acuerdo a las metas (componente psicosocial y atención terapéutica) los demás por demanda. Ahora, para el total se aplicó el promedio de todos los componentes.

2.1.1.1 SEGUIMIENTO COMPONENTE SOCIAL DEL CONTRATO:

N/A.

2.1.1.2 SEGUIMIENTO COMPONENTE AMBIENTAL DEL CONTRATO:

Para el desarrollo del contrato se deben tener en cuenta las siguientes directrices para la protección y conservación de la naturaleza, entre las cuales están:

• Ordenanza 1 de 2020, por medio del cual se prohíbe la compra y uso de plásticos de un solo uso no biodegradable y el poliestireno extendido en los procesos de contratación del Departamento de Antioquia
• Ordenanza 10 de 2016, mediante la cual se institucionaliza el Programa “Basura Cero” en el Departamento de Antioquia, en el cual se establecen como acciones, entre otras, la de prevenir y reducir la generación de residuos
• Ordenanza 18 de 2018, por medio de la cual se crea la Política Pública para promover el uso de la bicicleta en el Departamento de Antioquia.
• Guía de compras públicas sostenibles con el ambiente expedida por Colombia Compra Eficiente.
• Fichas técnicas ambientales diseñadas para algunos objetos específicos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, las cuales podrá consultar en el siguiente link: https://www.minambiente.gov.co/index.php/component/content/article/155-plantilla-asuntos-ambientales-y-sectorial-y-urbana-8

2.1.1.3 SEGUIMIENTO AL COMPONENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DEL CONTRATO:

Para la ejecución del presente convenio el asociado deberá tener en cuenta la siguiente normativa respecto a la Seguridad y Salud en trabajo:

• Decreto 1072 de 2015 “Único reglamentario del sector trabajo”
• Resolución 0312 de 2019 “Por la cual se definen estándares mínimos del Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo”
• Decreto ley 1295 de 1994 “Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales”
• Ley 1562 de 2015 “Por la cual se modifica el Sistema de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones en materia de Salud Ocupacional”.
• Manual de Salud y Seguridad en el Trabajo del Departamento de Antioquia.

2.1.2. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO Y LEGAL DEL CONVENIO:

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS DEL COMPONENTE	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN

ADMINISTRATIVO Y LEGAL			
Suministrará todos los equipos y herramientas, personal e instrumentos de trabajo que requiera para la ejecución adecuada de las labores contratadas dentro del plazo contractualmente establecido.	CUMPLE	N/A	N/A
Mantener en el sitio de los trabajos el personal requerido para cumplir el objeto del contrato.	CUMPLE	N/A	N/A
Disponer de los medios necesarios para la ejecución del contrato, conforme a lo estipulado en los pliegos	CUMPLE	N/A	N/A
Allegar la Garantía con la cual se amparen los riesgos previstos del proyecto para el inicio del plazo contractual, así como las requeridas de acuerdo al inicio del contrato, las prórrogas, las adiciones, modificaciones o restablecimiento de las mismas de conformidad con el plazo establecido	CUMPLE	N/A	N/A
Presentar de manera oportuna los documentos necesarios para el pago de conformidad con la forma de pago establecida en el presente documento.	CUMPLE	N/A	N/A
Previo a la suscripción del Acta de Inicio, y durante el plazo contractual, estará a cargo del contratista el pago mensual de salarios, prestaciones sociales, parafiscales, riesgos laborales, dotación, elementos de protección personal, herramientas de trabajo, según las actividades a desempeñar y cumplir con sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). Para el efecto el Contratista debe presentar al supervisor/interventor del contrato, dentro del término establecido, la documentación que acredite el cumplimiento del pago de estas obligaciones.	CUMPLE	N/A	N/A
Atender en forma oportuna las instrucciones del interventor/supervisor del contrato.	CUMPLE	N/A	N/A
Garantizar la implementación de las medidas necesarias para prevenir la ocurrencia de posibles accidentes no solo para trabajadores sino para la comunidad en general.	CUMPLE	N/A	N/A
Para efecto de todas las actividades que se van a desarrollar en el marco del contrato, el contratista y las personas que estos contraten para el desarrollo del objeto, están obligados a adoptar todas las precauciones y medidas establecidas por el Gobierno Nacional, Departamental y Municipal, en cuanto a la bioseguridad para la prevención de la propagación del COVID 19, lo que se evidenciará con la presentación de protocolos de bioseguridad para proteger a todos trabajadores, contratistas, y visitantes del lugar de trabajo los cuales deberán ser implementados bajo su responsabilidad. Dichos protocolos deberán	CUMPLE	N/A	N/A

allegarse a la respectiva dependencia contratante por intermedio del interventor/supervisor, en el momento de la firma del acta de inicio, o a más tardar dentro de los cuatro (4) días posteriores a la suscripción de la misma. Los protocolos presentados podrán ser sujetos de verificación con el fin de corroborar que se cumplan los requisitos normativos definidos por los entes gubernamentales para enfrentar la pandemia por el COVID 19. (Para contratos de prestación de servicios y apoyo a la gestión con persona natural, este numeral se deberá establecer de la siguiente manera: El contratista deberá atender las medidas establecidas por el Departamento de Antioquia mediante los PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD PARA SERVIDORES Y SERVIDORAS del Centro Administrativo Departamental y sus sedes externas para la prevención y manejo obligatorio del COVID-19)			
Presentar en debida forma la factura correspondiente a la prestación del bien, obra o servicio. Si el contratista está obligado a facturar electrónicamente, deberá presentar al Departamento la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, de acuerdo con las instrucciones y directrices de la DIAN.	N/A	N/A	N/A
Cumplir con los requisitos para la prevención de accidentes y enfermedades laborales del personal propio y/o el de los proveedores de acuerdo con lo establecido en el Código Sustantivo del Trabajo y demás normas que rijan la materia, dando aplicación en lo que corresponda al Manual de Seguridad y Salud en el Trabajo dirigido a Contratistas del Departamento de Antioquia.	CUMPLE	N/A	N/A

2.2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES, ACTIVIDADES O COMPROMISOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

OBLIGACIONES/COMPROMISOS PACTADOS	CUMPLE/NO CUMPLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
Realizar las gestiones administrativas y presupuestales que sean de su competencia, para la apropiación y traslado de los recursos del contrato	CUMPLE	CDP y RPC	N/A
Coordinar el proyecto de acuerdo con la normatividad establecida	CUMPLE	Informe de supervisión	N/A
Ejercerá el seguimiento, control, vigilancia, verificación, asesoría al contrato, por medio de la Supervisión, de acuerdo con la Ley 80 de 1993, III.	CUMPLE	Informe de supervisión	N/A

DEL CONTRATO ESTATAL, en el Artículo 32.			
Exigir al Contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato	N/A	N/A	N/A
Pagar el presente contrato en la forma prevista, previa presentación de los informes de la supervisión y soportes de ejecución por parte del contratista	N/A	N/A	No se realizado pago
Informar por escrito, de manera oportuna e inmediata al CONTRATISTA las posibles irregularidades encontradas durante el desarrollo del contrato	N/A	N/A	N/A
Verificar la efectiva prestación del servicio y el cumplimiento de todos los compromisos adquiridos por parte del Contratista, entre otras.	N/A	N/A	N/A
Asignar un supervisor por parte de la entidad contratante Departamento de Antioquia, para que ejerza las respectivas funciones	CUMPLE	Oficio de designación	N/A

2.3. SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE DEL CONVENIO:

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
ENTIDAD	**DEPARTAMENTO**	**ASOCIADO(S) si aplica**	**OTROS**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$465.306.350	N/A		$465.306.350
2. Adiciones				
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$465.306.350	N/A		$465.306.350
4. Anticipos				
5. Recursos pagados / desembolsados				
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS				
7. Recursos ejecutados	$0,00	N/A		$0,00
8. Recursos no ejecutados	$465.306.350	N/A		$465.306.350

3. REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS EN EL PERIODO DE SEGUIMIENTO

FECHA	TIPO DE REUNIÓN Y/O VISITA	CONCLUSIONES/OBSERVACIONES

4. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR PAGO / DESEMBOLSO	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	VALOR NETO A PAGAR	SALDO	COMPROBANTE DE EGRESO
Valor Inicial	07/12/2022	$465.306.350		N/A		$0,00	
Adiciones	N/A	N/A					
Pago No.1 / Desembolso	0,00		$0,00	N/A	$0,00	$0,00	
TOTALES		$465.306.350	$0,00	N/A	$0,00		

A la fecha no se han realizado pagos.

5. VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla de pago N° 1050079595 con fecha del 06/12/2022 y certificación del revisor fiscal de la empresa con fecha del 05/12/2022.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscal del recurso humano contratado.

6. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

RIESGO	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/ RIESGO	QUIEN TIENE ASIGNADO EL RIESGO	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZÓ EL MONITOREO	EVIDENCIA
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

7. CONTROL Y MITIGACIÓN DE INCUMPLIMIENTOS

N/A.

8. ANOTACIONES ADICIONALES

El contratista argumenta mediante oficio del 24 de noviembre de 2022 lo siguiente:

“actualmente experimentamos retrasos en la entrega de suelas y del cuero por parte de los fabricantes, quienes nos indican que se demoraran entre 30 y 40 días más de la fecha prevista debido a escasez de insumos que se presenta actualmente en el mercado. Lo anterior conlleva a que los tiempos de fabricación del calzado se prolonguen".

“La situación anteriormente planteada, NO fue previsible para el contratista y mucho menos el impacto negativo en la cadena arriba descrita, y por lo tanto, se trata de una situación excepcional, que nos ha tomado por sorpresa, lo que nos lleva a concluir que lo ocurrido se circunscribe a hechos imprevisibles

y/o irresistibles que nos pusieron en la imposibilidad temporal de cumplir su obligación en la forma y tiempos debidos".

"Entonces, las situaciones descritas constituyen un evento de fuerza mayor atribuible a un tercero que no hace parte del contrato ni de la empresa SPARTA SHOES SAS que represento. Dichas situaciones, se traducen indiscutiblemente en una dificultad para poder hacer la entrega en los tiempos que ordena el contrato, imposible de superar inmediatamente".

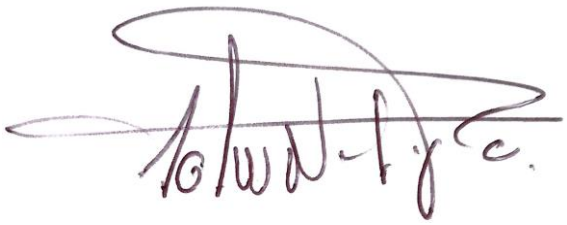
Por lo tanto, solicitamos respetuosamente a la Administración tener presente estos argumentos, con el fin de entender que las circunstancias descritas si son constitutivas de hechos imprevisibles e irresistibles, que la empresa SPARTA SHOES SAS y una vez ocurridas, no pudo resistirlo, por la acción de un tercero.

Por consiguiente, se solicita se estudie la posibilidad de ampliar el plazo de ejecución del contrato en aras de permitir que el contratista siga cumpliendo con el objeto del contrato de la mejor forma y garantizando un producto de calidad en la intervención de esta serie sensible y compleja de historias laborales.

9. ANEXOS

- Certificado de parafiscales.
- Planilla de pago.
- Solicitud de prórroga.

Para constancia, se firma la presente acta el 12/12/2022:



FABIO NELSON PEÑA GUTIÉRREZ
SUPERVISOR